



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 037 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 MAR 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 178-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 093-2021-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 036-2021-OGGA-VRAC/UNSCH de la Oficina General de Gestión Académica sobre reajuste del Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2020-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, el artículo 174° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece que el año académico en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se desarrolla en dos (2) semestres académicos secuenciales, con asignaturas paralelas de implementación progresiva. Cada semestre académico comprende el período de matrícula y diecisiete (17) semanas lectivas;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2020-UNSCH-CU, de fecha 28 de diciembre de 2020, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2020-II;

Que, a través del Memorando Nº 093-2021-UNSCH-VRAC, de fecha 15 de febrero de 2021, el Vicerrectorado Académico ha propuesto el reajuste del Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2020-II;

Que, resulta necesario aprobar el reajuste del Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2020-II, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 9 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 05 de marzo de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 037 -2021-UNSCH-CU

-02-

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el reajuste del Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2020-II, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Departamentos Académicos (13)
Escuelas Profesionales (28)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
Oficina de Administración de Personal
Archivo

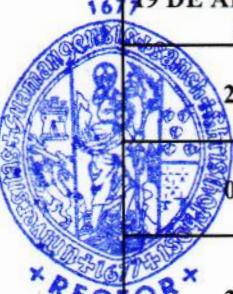
YWVJ/ccz

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Oficina General de Gestión Académica

**REAJUSTE DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES
 2020-II**

AÑO/MES	ACTIVIDADES
ENERO-MARZO 15 ENERO AL 12 DE MARZO	Publicación de horarios de clases por la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con las Escuelas Profesionales PAGO Y MATRÍCULA REGULAR (VIRTUAL)
MARZO 15 AL 16	Reajuste de carga académica teniendo en cuenta el número real de alumnos matriculados por asignatura y elevar a las Oficina General de Planificación y Presupuesto y a la Oficina General de Gestión Académica.
17 AL 18	Reajuste y publicación de horario de clases por la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con las Escuelas Profesionales.
19	Evaluación de la carga académica en la Oficina General de Gestión Académica.
MARZO – ABRIL 22 DE MARZO AL 09 DE ABRIL	Concurso de plazas docentes en las Facultades para cubrir nuevas necesidades y trámite respectivo ante las instancias correspondientes, según justificación.
ABRIL 12	INICIO DE CLASES DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2020.
ABRIL – JULIO 19 DE ABRIL AL 20 DE JULIO	LOS EXAMENES DE EXONERACIÓN.
26 AL 30	Petición de dictado de asignaturas de las Escuelas de Formación Profesional para el primer semestre académico 2021.
MAYO 03 AL 07	Distribución de asignaturas por los Departamentos Académicos para el primer semestre académico 2021.
24 AL 28	Administración de exámenes parciales en las Escuelas Profesionales (Dentro del horario de clases con suspensión de clases).
JUNIO 01 AL 04	ENCUESTA ESTUDIANTIL VIRTUAL SOBRE LA LABOR DOCENTE (DE TODOS LOS RESPONSABLES DE CLASES TEÓRICAS Y CLASES PRÁCTICAS).
08 AL 12	PERIODO DE PAGO E INSCRIPCIÓN PARA DESMATRÍCULA
JULIO 21 AL 30	PERIODO DE CULMINACIÓN DE EVALUACIONES FINALES Y LLENADO DE CALIFICACIONES (VIRTUAL) POR LOS DOCENTES.
30	FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2020.
AGOSTO 2 AL 6	Inscripción para exámenes sustitutorios y/o pago e inscripciones para exámenes de aplazados especiales.
9 AL 13	Periodo de exámenes sustitutorios y de aplazados especiales. Llenando de notas (virtual) por los docentes.
16 AL 17	Impresión y remisión de Actas de Evaluación Final por la Oficina de Informática y Sistemas a los Departamentos Académicos.
18 AL 19	Entrega de Registros de Evaluación. Acción Docente y rúbrica de Actas de Evaluación Final por los Docentes en los Departamentos Académicos (requisito para hacer uso de vacaciones).
20	Remisión de las Actas de Evaluación Final por las Direcciones de Escuelas Profesionales a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, bajo responsabilidad.



X RECTOR X

LECTIVOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II

AÑO/ MES	SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL DÍAS POR SEMANA	TOTAL
ABRIL 2021	Primera	12	13	14	15	16	05	15
	Segunda	19	20	21	22	23	05	
	Tercera	26	27	28	29	30	05	
MAYO – JUNIO 2021  X RECTOR X	Cuarta	03	04	05	06	07	05	25
	Quinta	10	11	12	13	14	05	
	Sexta	17	18	19	20	21	05	
	Séptima	24	25	26	27	28	05	
	Octava	31	-	-	-	-	01	
		-	01	02	03	04	04	
JUNIO – JULIO 2021	Novena	07	08	09	10	11	05	20
	Decima	14	15	16	17	18	05	
	Décima primera	21	22	23	24	25	05	
	Décima segunda	28	29	30	-	-	03	
	Décima tercera	-	-	-	01	02	02	
JULIO	Décima cuarta	05	06	07	08	09	05	19
	Décima quinta	12	13	14	15	16	05	
	Décima sexta	19	20	21	22	23	05	
	Décima séptima	26	27	-	29	30	04	
TOTAL DE DÍAS LECTIVOS								79

Ayacucho, febrero de 2021